

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 16512** *Orden JUS/2831/2011, de 5 de octubre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Villahermosa, a favor de doña Concepción de la Lastra Ramos-Paúl.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Villahermosa, a favor de doña doña Concepción de la Lastra Ramos-Paúl, por cesión de su padre, don José María de la Lastra Castrillo.

Madrid, 5 de octubre de 2011.–El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.